



Firmado Electrónicamente

Fdo. DAVID JOSE MARTIN MOLPECERES
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:30/04/2025
HASH:8665C4756DB254F9CCCCA9C027FCEDA98DC9FE140A
CSV:08c7e4d4-93d1-403b-83b6-98b37bc0b5dca-848775

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista el acta de resolución respecto al expediente PERS 156/2025 del tenor literal siguiente:

" ACTA CALIFICACION DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL.

En Cercedilla, a 29 de abril de 2025, a las 12:00 horas, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Oficial de Policía Local (expediente 156/2025); Tribunal constituido en fecha 26 de abril de 2025 y designado mediante Decreto de la Alcaldía 624/2025, siendo el siguiente:

- Presidenta: Ana Isabel Jiménez Borreguero

- Vocales:

o Jose Antonio Entizne Herrero (nombrado por la D. G. de Seguridad de la Comunidad de Madrid)

o Rocío Matos Fernández

o Fernando Silva Recio

- Secretario: Enrique Peiret Montenegro

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos al presente proceso de selección aprobada por Decreto de Alcaldía 624/2025; y vista el acta definitiva de la fase de oposición y de la fase de concurso, con los baremos establecidos en las bases de la convocatoria, siendo el **resultado** el siguiente:

DNI	Apellidos y nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
*****064H	ZAZO GIL JORGE LUIS	7,92	8,60	16,52

se **PROPONE** al aspirante, Jorge Luis Zazo Gil, como Oficial de la Policía Local en prácticas del Ayuntamiento de Cercedilla. Firmado.-La Presidenta.- El Secretario .-Los Vocales"

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Requerir al aspirante de acuerdo con las Bases: declaración responsable, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.2 d) de la ley 1/2018, de 22 de febrero "no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en el plazo de 20 días naturales.

SEGUNDO.- Nombrar como **Oficial en Prácticas** a **D. Jorge Luis Zazo Gil**, con DNI ***580***, y percibirá con cargo al Ayuntamiento de Cercedilla las retribuciones establecidas por la legislación y el acuerdo colectivo en vigor.

Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:30/04/2025
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:08c7e4d4-93d1-403b-83b6-98b37bc0b5dca-848775



TERCERO.- Comunicar al interesado que deberá presentarse al Curso Selectivo de formación en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, publicada la convocatoria en el BOCM de fecha 15 de abril de 2025 con número de BOCM 89. Este curso será impartido por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, ubicado en el kilómetro 13,600 de la M-607 (Carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con fecha de comienzo a partir del 5 de mayo de 2025, cuyo día definitivo ya ha sido comunicado mediante Resolución de la Dirección General de Seguridad.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)